



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 988 2013  
Ingreso N° 7200056 de fecha 05.04.2013

ORD. N° 1866 /

ANT.: Su presentación de fecha 05.04.2013.

MAT.: **SANTIAGO**: Autorización Artículo 60°  
LGUC de inmueble ubicado en Av.  
Recoleta N° 829. Devuelve expediente.


SANTIAGO, **03 MAY 2013**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MARCO GALLAZZI SCHUH

1. En relación a su presentación citada en el antecedente, en donde solicita la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 829, emplazado en la zona señalada por el Plan Regulador Comunal de Recoleta como Zona de Conservación Histórica N° 16, "Entorno Iglesia Recoleta Dominica" y además forma parte de la Zona ZS4, puedo informar a Ud. que de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento, por cuanto, no obstante se trata de una propiedad localizada en Zona de Conservación Histórica, las remodelaciones, dados los antecedentes presentados y consultas realizadas ya se encuentran ejecutadas por lo que correspondería solo a una regularización, para lo cual debe solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras adjuntando la documentación técnica pertinente.
2. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA



FKS/VRS/lpc

Incluye: Expediente ingresado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:  
Sr. Marco Gallazzi Schuh  
Dirección: Cerro Colorado N° 6130, comuna Las Condes  
Teléfono: 28819914
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo